

RESOLUCION N° 11666
FECHA 18/11/2010
MATERIA . Derogación de autorización de emisión de vales en reemplazo de boletas de ventas por medio de máquinas registradoras.
FUENTE EMISORA VIII D.R. CONCEPCION-
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL No
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA
10588-2010

CARLOS ENRIQUE SANHUEZA DIAZ

RUT. N° 7.929.719-4

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION
DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE
VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS

CONCEPCION,18/11/2010

RESOL. DPAA.08 N° Ex 11666 /
VISTOS: La solicitud de fecha 19-10-2010, presentada(s) por don (ña) **CARLOS ENRIQUE SANHUEZA DIAZ, Rut. N° 7.929.719-4**, con domicilio en calle **VILLAGRAN N° 694**, de la Comuna de **LOS ANGELES**, giro comercial **PANADERIA, PASTERIA Y PROVISIONES**, en la que pide derogación **TOTAL** de la(s) **Resolución(es) N° Ex. 11.094 de 24-11-2009 de la Unidad de Los Angeles**, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s), que a continuación se indica(n), ubicada(s) en calle: **VILLAGRAN N° 694 de la comuna de LOS ANGELES**.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
ELCA-UNIWEILL	LX-5700	60324565	120364	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **CARLOS ENRIQUE SANHUEZA DIAZ, Rut. N° 7.929.719-4**, por Resolución(es) N° Ex. 11.094 de 24-11-2009 de la Unidad de Los Angeles.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta(s) y si se encuentra(n) debidamente informado(s) al S. I. I. a través del formulario 3230. Para el cumplimiento del trámite en cuestión, el contribuyente deberá concurrir ante el Jefe del Grupo de Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo la actuación de rompimiento de sello.

Se deja constancia que la contribuyente devolvió Resolución Ex. N° 11.094 de 24-11-2009 y la Etiqueta Fiscal N° 120364.

NOTIFIQUESE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

RFO/AMF/amv
DISTRIBUCION:
- EXPEDIENTE
- DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
- UNIDAD DE LOS ANGELES
- CARLOS ENRIQUE SANHUEZA DIAZ
VILLAGRAN N° 694
LOS ANGELES